

... una de los años por q' estaren en cabeçones  
todo el precio q' montan sus en cabeçones de ses  
contando sellos el ytuaso ysalbase que ay sobre  
cubriendo en los tales en cabeçones de lo que sell o  
apicere q' todo lo q' se seba se contar

... que todo lo que se en cabeçare y p' uere en cabeçar  
para los años q' qualquier sellos sellos ffensas  
que estan si ffensas o por si ffensar y en cabeçar  
se cobre sellos abasces e villas e lugares que y en ca  
beçan de cada una lo que se vieren pagar con forma  
de sus en cabeçones de cada q' se en una sela o  
de abasces e villas q' tienen bo y en corte y abren  
en cada uno sellos años se sus en cabeçones de cada uno  
en que de suso ban puestas e ffensas e sellos otras  
cabasces e villas e lugares el precio en que estan de q'  
se vieren en cabeçones de cada uno de cada una  
particular mente lo q' se vieren se pagar y no se cobre  
de los unos lugares lo q' los otros se vieren e ovieren  
se pagar por que como quiera que este en cabeçones  
se haçe general mente para q' todo el Reyno y en tier  
se se seba se cobrar se en cada lugar el precio de este en cabe  
çones como esta se y no seba se cobrar sellos de los  
lugares lo que se vieren los otros q' fueren obligados  
sellos

... que para lo q' faltare para cumplir eno se  
precio de este en cabeçones se cobre todo

*[Decorative flourishes and scribbles]*

